


ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
CONCURSO PÚBLICO No. 01 - 2019

Objeto: "Contratar la prestación de los servicios de transporte, operación logística necesaria para la recepción, custodia, manutención, cuidado, marcaje, sostenimiento, pesaje y gestiones de intermediación comercial, de los semovientes que le sean asignados y ejercer la administración y disposición de los inmuebles en los cuales se ubican estos" -

El día 30 de enero de 2019, la Sociedad de Activos Especiales SAS publicó en la página web de SAE los pliegos de condiciones y documentos anexos del proceso de Concurso Público 1 de 2019.

Los interesados en el proceso de selección presentaron observaciones a los documentos del proceso, y como resultado se expidió una adenda y documento de respuestas a las observaciones de fecha 05 de febrero de 2019, las cuales fueron publicadas en la página web de SAE.

Siendo las 4:00 p.m., del día 13 de febrero de 2019, fecha establecida en el cronograma se presentaron los siguientes proponentes:

1. CONSORCIO SEMOVIENTES 2019
2. UNION TEMPORAL TIERRAS Y GANADOS
3. INVERSIONES EL OBISPO SAS

Dentro del término establecido para tal fin se realizaron las evaluaciones jurídica, financiera, técnica y el resultado es el siguiente:

Proponente (3)	Evaluación Jurídica	Evaluación Financiera	Evaluación Técnica
CONSORCIO SEMOVIENTES 2019 se presentó para Zonas 1 y 3	Habilitado	Habilitado	Habilitado
UNION TEMPORAL TIERRAS Y GANADOS se presentó para Zonas 2 y 4	Habilitado	NO Habilitado	Habilitado
INVERSIONES EL OBISPO SAS se presentó para Zona 4	NO Habilitado	Habilitado	NO Habilitado

El proponente UNION TEMPORAL TIERRAS Y GANADOS, que se presentó para Zonas 2 y 4 no se encuentra habilitado financieramente.

El proponente INVERSIONES EL OBISPO SAS, que se presentó para Zona 4 no se

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089



encuentra habilitado jurídica y técnicamente.

Los miembros del Comité Evaluador según las competencias que les corresponden presentaron al Comité de Contratos los informes antes mencionados y el Comité de Contratos mediante Acta No. 7 del 21 de febrero de 2019, recomiendan a la Presidenta de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS declarar desiertas las Zonas 2 y 4 por no encontrarse proponente habilitados..

De conformidad con el numeral 1.9 CONDICIONES PARA DECLARATORIA DE DESIERTA de los pliegos de condiciones el cual establece: *El proceso culminará sin adjudicación de alguna de las ofertas presentadas cuando sea imposible elegir entre éstas de manera objetiva y principalmente: 1. Cuando ninguna de las ofertas cumpla los requisitos sustanciales exigidos en el presente proceso. 2. Cuando todos los oferentes se encuentren inhabilitados, o deban ser rechazadas todas las ofertas por las causales establecidas aquí y las demás señaladas en los presentes pliegos de condiciones (...)*

Y de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 21 del Manual de Contratación el cual señala: *"Causales para declarar desierto un procedimiento de selección contractual (...) C).- Cuando ninguna de las propuestas resulte conveniente para la entidad por razón de factores objetivos tales como el precio, la calidad de los bienes o servicios requeridos, la tecnología o especificaciones correspondientes o las garantías de mantenimiento o soporte, en relación con los precios o condiciones del mercado, D).- Cuando los precios de las ofertas excedan, de manera ostensible, la partida disponible para la respectiva contratación".*

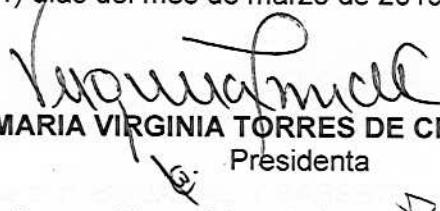
Por lo anteriormente expuesto la Presidenta de la Sociedad de Activos Especiales SAS,

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la declaratoria de desierta del proceso de Concurso Público 1 de 2019 cuyo objeto consiste en "Contratar la prestación de los servicios de transporte, operación logística necesaria para la recepción, custodia, manutención, cuidado, marcaje, sostenimiento, pesaje y gestiones de intermediación comercial, de los semovientes que le sean asignados y ejercer la administración y disposición de los inmuebles en los cuales se ubican estos", para las Zonas 2 y 4.-

Publíquese el presente documento en la página web www.saesas.com.co

Se expide al primer (01) días del mes de marzo de 2019.


MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO

Presidenta

Aprobó: Mauricio Solorzano Arenas – Vicepresidente Jurídico 
Revisó: Fabiola Ocampo Santa – Gerente de Contratos 
Proyectó: Claudia Cardozo Amaya – P. E. II G. 

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768
Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132
Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089